

DECRETO Nº: 18+2. / LAJA, Junio 22 de 2010.-

CA TO

ALDE

.EDO

VISTOS:

- **1.-** Memo Nº 65 del 14.06.2010.- que solicita renovación de contrato de auxiliar el Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Programa Reforzamiento Odontológico.
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de auxiliar de apoyo, en actividades para el desarrollo del programa Reforzamiento Odontológico.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE contrato de prestación de servicio para la realización del programa Reforzamiento Odontológico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: Alicia del Carmen Mundaca Quiñones

R.U.T.

10.445.168-3

Cargo:

auxiliar de apoyo

Desde:

01 de Julio de 2010.- hasta el 31 de diciembre de 2010.-

Modalidad: Honorarios Monto mensual:\$ 234.983.-

2.-PAGUESE la remuneración correspondiente al Sub Titulo 11405 "aplicación de fondos en administración" programa Chile crece contigo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA CONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS camom *22/06/10 DISTRIBUCION:/

Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 461639 FAX 461639